

lunes, 15 de septiembre de 2014

Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación

Abierto el plazo de solicitudes hasta el 29 de septiembre.



[p://www.elgranado.es/export/sites/elgranado/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2014/septiembre/de02c21e63.jpg](http://www.elgranado.es/export/sites/elgranado/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2014/septiembre/de02c21e63.jpg)

Establecido en el Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad de Andalucía.

PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

Del 16 al 29 de septiembre de 2014.

DESTINARIOS: Personas en edad laboral, EMPADRONADAS en El Granado.

REQUISITOS:

- 1.- Que en el momento de la presentación de la solicitud, se encuentre en situación de **Demandante de Empleo**, inscrito en el SAE, y **no haya trabajado más de 90 días durante el año anterior** primer día de presentación de plazo de solicitud **(16/09/2014)**.
- 2.- Pertener a una unidad familiar donde concurren las siguientes circunstancias:
 - Que **AL MENOS UN AÑO ANTES** (al 16/09/2014) todos los miembros de la unidad familiar hayan estado empadronados como residentes en un mismo domicilio, en un municipio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

- Que el importe máximo de los ingresos netos de cualquier naturaleza, del conjunto de las personas que formen la unidad familiar, PERCIBIDOS DURANTE LOS SEIS MESES ANTERIORES al plazo de presentación de solicitud (de marzo a agosto de 2014) sea:
- Inferior al IMPREM para unidades familiares con 1 sola persona. (3.195,06 euros)
- Inferior a 1,3 veces el IPREM para unidades familiares de 2 personas.(4.153,58 euros)
- Inferior a 1,5 veces el IPREM para unidades familiares de 3 personas. (4.792,59 euros)
- Inferior a 1,7 veces el IMPREM para unidades familiares de 4 o más personas. (5.431,60 euros)

3.- Que el solicitante forme parte de una unidad familiar en situación de exclusión Social o en riesgo de estarlo.

Para obtener más información sobre documentación a aportar, procedimientos, prioridades, etc. puede consultarse el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.